INFORME DE LOCALIZACIÓN DE LAS VÍAS

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL BARRIO ALGARRA II DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ

ENTIDAD	Municipio de Zipaquirá
DEPENDENCIA	Secretaría de Obras Públicas
ÁMBITO	Barrio Algarra II, zona urbana
DOCUMENTO	Informe técnico de localización
FECHA	Octubre de 2026

ZIPAQUIRÁ · CUNDINAMARCA

1 OBJETO Y FINALIDAD DEL INFORME

El presente informe identifica y organiza espacialmente los corredores viales de referencia para el proceso cuyo objeto es “MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL BARRIO ALGARRA II DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”. Su finalidad es servir como soporte de planeación, reconocimiento de campo, replanteo y coordinación institucional de las actividades de obra.

1.1 Alcance documental

La localización se estructura en un ámbito general —municipio y barrio— y dos frentes viales inicialmente priorizados. La delimitación se basa en el documento cartográfico suministrado y no sustituye el levantamiento topográfico, el inventario vial, las actas de vecindad ni la verificación de redes existentes.

1.2 Corredores de referencia

Frente	Corredor vial	Extremos de referencia	Longitud aprox.
F1	Calle 7C	Carrera 14 – Carrera 16	145 m
F2	Carrera 14	Calle 7C – corredor principal del sector	75 m
TOTAL	2 frente(s)	Algarra II	220 m

CRITERIO DE INTERVENCIÓN

Los frentes constituyen una priorización inicial. La definición contractual de tramos, áreas y cantidades ejecutables deberá guardar coherencia con el presupuesto oficial, las especificaciones técnicas, la disponibilidad de recursos y las instrucciones de la supervisión.

1.3 Advertencia técnica

Las longitudes y coordenadas aquí consignadas tienen carácter cartográfico y orientador. No constituyen cantidades de pago ni reemplazan la medición de obra ejecutada. Cualquier diferencia deberá resolverse con información topográfica validada y dejarse registrada en los documentos contractuales correspondientes.

2 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en Barrio Algarra II, zona urbana del municipio de Zipaquirá, Cundinamarca. La intervención comprende 2 frente(s) vial(es) priorizado(s), con una longitud cartográfica aproximada conjunta de 220 m, sujeta a verificación mediante levantamiento topográfico y replanteo contractual.





Contexto municipal y urbano **Contexto barrial**

Figura 1. Referencias de localización general del proyecto. Fuente: cartografía suministrada.

Relaciones territoriales de referencia

- Oriente: avenida carrera 15, barrio Algarra III.
- Occidente: carrera 12, barrio Algarra I.
- Norte: institución educativa El Liceo y calle 8.
- Sur: Parque La Esperanza y calle 4.

3 IDENTIFICACIÓN DE LOS CORREDORES PRIORITARIOS

A partir de la documentación suministrada se identifican dos corredores de referencia para la estructuración y programación de las actividades de mantenimiento y rehabilitación. Los frentes F1 y F2 conectan las calles 7C y carrera 14.

Cuadro consolidado de localización

Frente	Vía	Desde	Hasta	Longitud aprox.	Función espacial
F1	Calle 7C	Carrera 14	Carrera 16	145 m	Conexión local entre carreras 14 y 16
F2	Carrera 14	Calle 7C	corredor principal del sector	75 m	Empalme barrial con corredor principal

Articulación espacial de los frentes

La disposición de los corredores permite estructurar la intervención por frentes independientes, con control de accesos, tránsito local, manejo de materiales y coordinación de cierres. Esta organización facilita el desarrollo progresivo de las actividades, evitando la afectación simultánea de todas las conexiones del barrio.

Condiciones que deben verificarse antes de intervenir

- Ancho real de calzada, alineamientos, pendientes longitudinales y transversales, cotas de empalme y estado de bordes.

- Tipología y severidad de deterioros; espesor y composición de las capas existentes; presencia de reparaciones previas.
- Ubicación de redes de acueducto, alcantarillado, gas, energía y telecomunicaciones, incluyendo cajas, pozos y acometidas.
- Accesos a predios, rutas peatonales, estacionamiento, actividades comerciales y condiciones de circulación de residentes.
- Puntos de drenaje superficial y conexiones con sumideros, cunetas o estructuras receptoras existentes.

4 LOCALIZACIÓN DEL FRENTE F1

CALLE 7C ENTRE CARRERA 14 Y CARRERA 16. Corredor vial urbano priorizado dentro de Algarra II. Antes de definir el tratamiento se verificarán geometría, deterioros, drenaje, redes, accesos, tránsito y empalmes con la infraestructura existente.



Figura 4. Localización cartográfica del F1: CALLE 7C ENTRE CARRERA 14 Y CARRERA 16.

Puntos de control del corredor

Punto	Referencia	Coordenada geográfica (WGS 84)	Latitud decimal	Longitud decimal
F1-01	Carrera 14	5°01'22.52" N / 73°59'52.98" W	5.022922	-73.998050
F1-02	Carrera 16	5°01'25.07" N / 73°59'48.92" W	5.023631	-73.996922

Alcance espacial de referencia

La intervención deberá quedar contenida dentro del corredor vial existente y de las áreas técnicamente definidas en las especificaciones técnicas, cantidades de obra y acta de inicio. La localización no autoriza por sí sola afectaciones prediales, ocupaciones de espacio ajeno al dominio público ni intervenciones sobre redes sin coordinación previa con sus operadores.

5 LOCALIZACIÓN DEL FRENTE F2

CARRERA 14 ENTRE CALLE 7C Y CORREDOR PRINCIPAL DEL SECTOR. Corredor vial urbano priorizado dentro de Algarra II. Antes de definir el tratamiento se verificarán geometría, deterioros, drenaje, redes, accesos, tránsito y empalmes con la infraestructura existente.



Figura 5. Localización cartográfica del F2: CARRERA 14 ENTRE CALLE 7C Y CORREDOR PRINCIPAL DEL SECTOR.

Puntos de control del corredor

Punto	Referencia	Coordenada geográfica (WGS 84)	Latitud decimal	Longitud decimal
F2-01	Calle 7C	5°01'25.07" N / 73°59'48.92" W	5.023631	-73.996922
F2-02	corredor principal del sector	5°01'23.51" N / 73°59'47.06" W	5.023197	-73.996406

Alcance espacial de referencia

La intervención deberá quedar contenida dentro del corredor vial existente y de las áreas técnicamente definidas por el supervisor, cantidades de obra y acta de inicio. La localización no autoriza por sí sola afectaciones prediales, ocupaciones de espacio ajeno al dominio público ni intervenciones sobre redes sin coordinación previa con sus operadores.

7 CRITERIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LOS FRENTES

7.1 Replanteo y delimitación

Materializar ejes, límites, cotas y empalmes; contrastarlos con presupuesto y planos; y obtener aceptación de la supervisión.

7.2 Manejo de tránsito y accesibilidad

Aplicar el plan de manejo de tránsito, señalizar los frentes y garantizar recorridos peatonales y acceso a viviendas, garajes y emergencias.

7.3 Redes y drenaje

Localizar redes; proteger o ajustar tapas, cajas, sumideros y pozos con autorización del operador; y mantener libres los escurrimientos.

7.4 Control ambiental y disposición de residuos

Retirar residuos a sitios autorizados y controlar polvo, lodos, ruido, derrames y arrastre hacia el drenaje.

7.5 Registro y trazabilidad

Disponer de acta de vecindad, registro georreferenciado, carteras, cantidades, ensayos y planos récord; medir solo obra recibida.

8 CONCLUSIONES

- El ámbito del proyecto corresponde a Barrio Algarra II, zona urbana del municipio de Zipaquirá, Cundinamarca.
- Se reconocen los siguientes frentes viales iniciales: Calle 7C entre Carrera 14 y Carrera 16; Carrera 14 entre Calle 7C y corredor principal del sector.
- La longitud cartográfica conjunta es del orden de 220 m, valor que deberá validarse mediante levantamiento topográfico y replanteo contractual.
- La localización presentada es compatible con un proyecto de mantenimiento y rehabilitación de malla vial del barrio Algarra II; la selección de tratamientos y cantidades debe sustentarse en diagnóstico y presupuesto oficial.
- La ejecución requiere coordinación de tránsito, accesos, redes, drenaje, manejo ambiental y comunicación con la comunidad.

ANEXO A. CUADRO CONSOLIDADO DE COORDENADAS

Código	Corredor	Referencia	Latitud	Longitud
F1-01	Calle 7C	Carrera 14	5.022922	-73.998050
F1-02	Calle 7C	Carrera 16	5.023631	-73.996922
F2-01	Carrera 14	Calle 7C	5.023631	-73.996922
F2-02	Carrera 14	corredor principal del sector	5.023197	-73.996406

ARQ. SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS